



ALGARROBO, 28 DIC 2021

DECRETO Nº 2523



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
1. D. A. Nº 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
2. D.A. Nº 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Acuerdo Presupuesto de Salud año 2022.
4. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº381 de fecha 27.12.2021.
6. Acta apertura de propuesta publica 43/2021
7. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-43-LE21.
8. D.A. 1924 de fecha 05.10.2021 Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 04372 de fecha 03/12/2021, emitida por Dirección Administrativa del Depto. de Salud, señala que requiere Adquirir Arriendo de Vehículo para traslado a Postas Rurales el año 2022.-
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Servicios y Transportes Zamora e Hijos Limitada., Rut 78.360.520-1 con domicilio en Viana Nº 967, Depto.1203, Viña del Mar; la licitación Servicio Arriendo Vehículo para Traslado a Postas Rurales año 2022. -
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Servicios y Transportes Zamora e Hijos Limitada. un monto de \$ 11.400.000 (Once Millones cuatrocientos mil pesos) exento de Impuesto, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/MCGB/UC/DOY/rope
 DISTRIBUCION:
 - Adquisiciones Salud (2)
 - Alcaldía (1)
 - Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 28 DIC 2021
 FECHA SALIDA: 28 DIC 2021
 OBSERVACIÓN Nº